

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCIÓN DE EDUCACIÓN**



INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:
INCLUSIÓN EDUCATIVA EN AULAS REGULARES AÑO 2024.

TÍTULO DEL INFORME FINAL:
DIFERENCIA ENTRE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN COMO RESPUESTA A LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR.

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE:
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD PRIMERO Y SEGUNDO CICLO DE
EDUCACIÓN BÁSICA.

PRESENTADO POR:
PROFA. SANTANA ELIZABETH DIAZ CRUZ N.º CARNÉ DC22022
PROFA. RUTH NOHEMY HERNÁNDEZ FLORES N.º CARNÉ HF22015

DOCENTE ASESOR
LICDA. VERÓNICA ESPERANZA GONZÁLEZ DE ALFARO

SEPTIEMBRE DE 2024
SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES**



ING. JUAN ROSA QUINTANILLA
RECTOR

DR. EVELIN BEATRIZ FARFÁN MATA
VICERRECTORA ACADÉMICA

MSC. ROGER ARMANDO ÁRIAS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

LICDA. ANA RUTH AVELAR
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LIC. CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES



MSC. CARLOS IVÁN HERNÁNDEZ FRANCO
DECANO

DRA. NORMA AZUCENA FLORES RETANA
VICEDECANA

LIC. CARLOS DE JESÚS SÁNCHEZ
SECRETARIO

MSC. EVER ANTONIO PADILLA LAZO
RECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

DRA. ONEYDA YASMYN VELASQUEZ DE SERPAS
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

LIC. KALLY JISELL ZULETA PAREDES
COORDINADORA GENERAL DE PLANES COMPLEMENTARIOS

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DISCUSIÓN.....	4
2.1 Integración educativa.....	4
2.2 Inclusión educativa.....	4
2.3 Diferencia entre integración educativa e inclusión educativa.....	9
2.4 Necesidades Educativas	12
Evaluación del alumno en interacción con el contexto en el que se desarrolla y aprende para identificar sus necesidades educativas y fundamentar la respuesta educativa:	12
2.5 Los docentes y la inclusión educativa	14
3. CONCLUSIÓN.....	16
REFERENCIAS	17

RESUMEN

La inclusión es un enfoque basado en el derecho de la educación que el estudiante tiene sin importar sus dificultades o limitaciones, en la inclusión se debe apreciar la diversidad del estudiante y hacerle participe activo en su proceso escolar. Ahora también tenemos la integración escolar que consiste en permitir el acceso a estudiantes con discapacidades en escuelas regulares y se busca brindar una educación según las necesidades del estudiante, ahora teniendo en cuenta ambos conceptos podemos decir que la integración permite que el niño sea aceptado en el aula y la inclusión no solo permite la estadía del estudiante en el aula regular sino que también valora su opinión y lo hace parte del proceso educativo en su totalidad sin acepciones. De igual manera también se tomó en cuenta las necesidades educativas que generalmente se nos presentan y la manera en cómo los docentes debemos de abordarlas. Algunas de las necesidades que más se nos presentan son con los casos de repitencia de grado, poca asistencia, condición social, etc. Es de suma importancia que los docentes participemos constantemente en formaciones y capacitaciones con el fin de brindar herramientas y practicas idóneas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea enriquecedor y significativo.

PALABRAS CLAVE:

Integración, inclusión, ámbito educativo, diversidad, necesidades educativas

ABSTRACT

Inclusion is an approach based on the right to education that every student has, regardless of their difficulties or limitations. Inclusion must appreciate the diversity of the student and make them an active participant in their school process. We also have school integration, which involves allowing students with disabilities to access regular schools, aiming to provide education according to the student's needs. Considering both concepts, we can say that integration allows the child to be accepted in the classroom, while inclusion not only allows the student to stay in the regular classroom but also values their opinion and makes them part of the educational process as a whole, without exceptions. Likewise, we also take into account the educational needs that typically arise and how teachers should address them. Some of the needs that often present themselves include cases of grade repetition, low attendance, social conditions, etc. It is crucial for teachers to continuously participate in training and workshops to provide appropriate tools and practices so that the teaching-learning process is enriching and meaningful.

KEYWORDS:

Integración, inclusión, educational context, diversity, educational needs.

1. INTRODUCCIÓN

Para adentrarnos a este tema es necesario conocer la importancia que implica el integrar e incluir a los estudiantes en el ámbito escolar ya que ayuda a romper estereotipos, impulsa un avance escolar, brinda bienestar emocional y mejora la calidad educativa.

La inclusión brinda una educación tomando en cuenta la diversidad del alumnado con el objetivo de unificar las fortalezas y brindar oportunidades a todos por igual sin importar si poseen una discapacidad o no. Por otro lado, la integración busca atender a las necesidades del estudiante con discapacidad, pero sin involucrar en el proceso a los estudiantes que no poseen la misma condición de discapacidad. Es de suma importancia la capacitación de maestros para ejercer practicas no discriminatorias que limiten al estudiante. La educación inclusiva vela por brindar una educación de calidad en la que el estudiante se sienta aceptado y que desempeña un papel importante como integrante dentro de su equipo.

DISCUSIÓN

2.1 Integración educativa

En el ámbito educativo, la integración educativa se concibe como un asunto de justicia social, sobre todo, cuando se trata de los derechos humanos que tienen las personas con necesidades educativas en condición de discapacidad, a educarse en un ambiente lo menos restringido posible, lo que asegura, por su parte, una participación social y laboral más comprometida. La integración educativa hace énfasis en el principio de normalización, sectorización e individualización, los cuales pretenden brindar a las personas con necesidades educativas en condición de discapacidad los recursos y el apoyo necesarios, con base en la valorización de sus características personales y sociales, en la elaboración de planeamientos individuales y en la aplicación de las adecuaciones curriculares y adecuaciones de acceso, así como, en la creación de servicios de apoyo en Educación Especial. De acuerdo con el currículo oficial, éstas son las principales estrategias que utiliza este modelo de integración educativa, con la finalidad de que todos los estudiantes puedan obtener las metas que se proponen en el ámbito educativo. (Fontana Hernández, Alvarado Valverde, Angulo Ramírez, & Marín, 2009)

La integración, es una transformación constante que comienza con el núcleo familiar con el propósito de inscribir a la persona con necesidades especiales a la vida escolar, social y laboral de la generalidad. La integración escolar en ese caso es efectiva, complaciendo las necesidades generales de los estudiantes con discapacidad en un aula regular y las específicas en su interacción con el docente especialista. (Romero & Lauretti, 2006)

2.2 Inclusión educativa

La inclusión es un elemento clave del derecho a la educación, lo que significa que debe ser la base para guiar las políticas y prácticas educativas, en nuestra Legislación. Esto se basa en la idea de apreciar las diferencias entre las personas. Según la UNESCO (2005), la inclusión es una forma de proteger que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias, tengan acceso

a una educación de alta calidad y en igualdad de condiciones, lo podemos respaldar en la ley crecer juntos en el Art 11. Principio de igualdad, no discriminación y equidad, Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión incluyendo la política, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales.

Lo dispuesto en el inciso precedente no se opone al establecimiento de medidas especiales de acción positiva a favor de determinados grupos o colectivos de niñas, niños o adolescentes.

Art 49. Acceso a la educación

El Estado tiene la obligación de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso universal a la educación, incluyendo educación artística y deportiva; garantizando la infraestructura adecuada, la incorporación oportuna, la permanencia, transición y finalización exitosa del proceso educativo en todos los niveles y las modalidades. Además, deberá asegurar la pertinencia del currículo y la disponibilidad de planes y programas educativos sin ningún tipo de discriminación por causa de embarazo, discapacidad u otras condiciones.

Art 51. Atención educativa para niñas, niños y adolescentes con discapacidad El Estado tiene la obligación de asegurar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el acceso universal e inclusivo a la atención educativa en todos sus niveles y garantizará la eliminación de

todo tipo de barreras que impidan gozar de este derecho, tanto en los centros educativos públicos como privados.

No se podrá restringir a niñas, niños y adolescentes con discapacidad el derecho a la educación, ni su participación en actividades recreativas, deportivas, sociales, lúdicas o culturales en instituciones públicas y privadas.

No se considerarán discriminatorias las medidas específicas que sean necesarias para lograr la igualdad y equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, especialmente, aquellas que busquen el desarrollo máximo de sus potencialidades individuales. (Asamblea Legislativa , 2022)

Derecho a la educación inclusiva

Art. 43.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la educación inclusiva en todos los niveles del sistema educativo regular, tanto del sector público como del privado, debiendo implementar la revisión al currículo, los ajustes o adaptaciones que garanticen el acceso y la participación en toda actividad educativa, así como los apoyos técnicos, sin restricción alguna por edad y tipo de discapacidad.

En todo caso las personas con discapacidad tendrán la opción de elegir el centro educativo acorde a sus necesidades y cercano a su domicilio. (CONAIPD, 2021)

La inclusión busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades educativas y que las diferencias individuales sean reconocidas y respetadas, asegurando que nadie sea excluido del sistema educativo por ninguna razón.

- En este contexto, algunos elementos esenciales en la literatura que definen la inclusión son (Santiago, 2016):

- La inclusión tiene que ver con todos los estudiantes y no solo con aquellos tradicionalmente considerados "diferentes" "especiales" o "vulnerables".
- La inclusión busca maximizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todos los y las estudiantes y, por tanto, supone identificar y remover las barreras de distinta índole que limitan sus oportunidades educativas.
- La inclusión pone particular énfasis en transformar los mecanismos que excluyen y discriminan a las y los estudiantes, implica el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, identidades, características y capacidades de todos los estudiantes.
- La inclusión es un proceso nunca acabado, supone una búsqueda constante de mejoras e innovaciones para responder más positivamente a la diversidad del alumnado y, en consecuencia, implica un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo en el conjunto del sistema educativo.

Igual de importante que contar con una definición clara, es comprender la naturaleza intrínseca del proceso de inclusión que como bien afirman los profesores Echeita, Simón, Sandoval y López (2011), se trata de un proceso esencialmente dilemático. En palabras de estos autores no habría "una política o una práctica educativa que pueda conseguir hoy por hoy el 100% de satisfacción en términos de asegurar la plena presencia, el óptimo aprendizaje y la participación completa de todos los estudiantes en los sistemas educativos" (Echeita et al., 2011, p. 3).

Es importante no solo definir bien qué es la inclusión, sino también reconocer que su implementación es complicada y presenta muchos retos. Los profesores mencionados señalan que, debido a la diversidad y las diferentes necesidades de los estudiantes, no hay una solución única que garantice que todos los estudiantes puedan estar presentes, aprender de manera

óptima y participar plenamente en el entorno educativo, cada contexto educativo tiene sus propios desafíos y requiere enfoques personalizados para promover la inclusión efectiva.

Cuando hablamos de educación inclusiva no solo se trata de incorporar a estudiantes capaces de enfrentar desafíos, si no también atender a la diversidad, a aquellos individuos que poseen algún tipo de discapacidad, ya sea física o sensorial, es importante tomarlos en cuenta para brindar una educación completa, adecuando las diferentes estrategias, metodologías, y recursos necesarios para aprender de esta manera estaremos dando una educación realmente inclusiva. La temática de la inclusión no es reciente, pero sí es un tema más sonado en el mes de junio por ser el mes del orgullo. De la misma manera se menciona con frecuencia este tema cuando se pretende incluir a estudiantes que cuentan con algún tipo de discapacidad, no obstante, la inclusión va mucho más allá. Es velar por las necesidades educativas de cada estudiante, tomando en cuenta sus condiciones sociales, interculturales, de salud, personales, etcétera (Delgado, 2022)

La UNESCO define la educación inclusiva como “un proceso para responder a la diversidad de todos los estudiantes, garantizando su presencia, participación y logros; atendiendo especialmente a quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, por lo que es necesario definir políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos”. En el 2017, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) junto a los ministros de educación de América Latina y el Caribe (ALC) se comprometieron a desarrollar políticas inclusivas para “mejorar la calidad y la pertinencia de la educación” (Delgado, 2022). “La educación inclusiva se fundamenta en principios como la equidad, la igualdad de oportunidades, el acceso sin distinciones ni privilegios y la atención a las necesidades educativas como elementos centrales del desarrollo; por tanto, se imparte gratuitamente y se definen acciones para garantizar el derecho de todos los ciudadanos, sin distinción ni privilegio, a los primeros niveles de educación”.

2.3 Diferencia entre integración educativa e inclusión educativa.

La inclusión educativa es aquella que busca mejorar las necesidades de aprendizajes en los niños, niñas, jóvenes y adultos con el fin de dar solución a exclusión social, asegurando accesos, permanencias como también éxitos, darle su valor a cada persona para ser parte de una escuela inclusiva, donde se puedan dar interacciones de estudiantes como también entre docentes fortaleciendo el apoyo mutuo para un mayor aprendizaje, la inclusión busca que toda persona reciba educación de la misma manera, en las escuelas se busca que todo estudiante pueda ser integrado con el resto de compañeros para una mejor convivencia.

La integración sólo trabaja desde las dificultades y las deficiencias. Los alumnos con necesidades específicas de atención educativa son considerados una carga que hay que asumir y sobrellevar, en cambio, la inclusión no se centra en las deficiencias, sino en las potencialidades de cada estudiante, para partir de ellas y lograr que todos participen. En la integración lo que importa es que todos los niños estén en un mismo lugar, que tengan igualdad de acceso, se consigue con el hecho de estar sin más, esto es, como si tener estudiantes con discapacidades en un aula ya fuera por sí solo un elemento pedagógico de valor. Obviamente, la inclusión requiere no sólo estar, sino participar de manera efectiva, cambiando mentalidades en la práctica docente y fomentando el uso de estrategias metodológicas más cooperativas, especialmente transformadoras del contexto educativo, es más, esta participación no afecta sólo a estudiantes, sino que se extiende también al profesorado, familias, personal del centro y a toda la sociedad (Parrilla Latas, 2002).

Tabla 1. Diferencias entre inclusión e integración. El contenido de las definiciones en el cuadro que sigue es de la auditoria de Claudia Werneck , extraído del primer volumen del manual de Midia Legal.

Inclusión: la inserción es total e incondicional (niños con discapacidad no necesitan “prepararse” para la escuela regular)	Integración: la inserción es parcial y condicionada (los niños “se preparan” en escuelas o clases especiales para poder asistir a escuelas o aulas regulares)
Inclusión: exige rupturas en los sistemas	Integración: Pide concesiones a los sistemas
Inclusión: cambios que benefician a toda y cualquier persona (no se sabe quién “gana” más, sino que TODAS las personas ganan)	Integración: Cambios mirando prioritariamente a las personas con discapacidad (consolida la idea de que ellas “ganan” más)
Inclusión: exige transformaciones profundas	Integración: se contenta con transformaciones superficiales
Inclusión: sociedad se adapta para atender las necesidades de las personas con discapacidad y, con esto, se vuelve más atenta a las necesidades de TODOS	Integración: las personas con discapacidad se adaptan a las necesidades de los modelos que ya existen en la sociedad, que hace solamente ajustes.
Inclusión: defiende el derecho de TODAS las personas, con y sin discapacidad	Integración: Defiende el derecho de las personas con discapacidad
Inclusión: trae para dentro de los sistemas los grupos “excluidos” y, paralelamente, transforma esos	Integración: Inserta a los sistemas grupos de “excluidos que puedan probar que son aptos” (sobre este aspecto, las cuotas pueden ser cuestionadas como promotoras de la inclusión)

<p>sistemas para que se vuelvan de calidad para TODOS</p>	
<p>Inclusión: el adjetivo inclusivo es utilizado cuando se busca calidad para TODAS las personas con o sin discapacidad (escuela inclusiva, trabajo inclusivo, recreación inclusiva, etc.)</p>	<p>Integración: El adjetivo integrador es utilizado cuando se busca calidad en las estructuras que atienden apenas a las personas con discapacidad consideradas aptas (escuela integradora, empresa integradora, etc.)</p>
<p>Inclusión: valoriza la individualidad de las personas con discapacidad (personas con discapacidad pueden o no ser buenos funcionarios, pueden o no ser cariñosos etc.)</p>	<p>Integración: como reflejo del pensamiento integrador, podemos citar la tendencia a tratar a las personas con discapacidad como un bloque homogéneo (ejemplos: sordos se concentran mejor; ciegos son excelentes masajistas)</p>
<p>Inclusión: No quiere disfrazar las limitaciones, porque ellas son reales</p>	<p>Integración: Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción</p>
<p>Inclusión: No se caracteriza apenas por la presencia de las personas con y sin discapacidad en un mismo ambiente.</p>	<p>Integración: La simple presencia de las personas con y sin discapacidad en el mismo entorno tiende a ser suficiente para el uso del adjetivo integrador.</p>

<p>Inclusión: A partir de la certeza que TODOS somos diferentes, no existen “los especiales”, “los normales”, “los excepcionales”, lo que existen son personas con discapacidad.</p>	<p>Integración: Incentiva a las personas con discapacidad a seguir modelos, no valorizando, por ejemplo, otras formas de comunicación como la de señas. Seríamos un bloque mayoritario y homogéneo de personas sin discapacidad rodeadas por los que presentan discapacidad.</p>
--	--

Nota. Datos obtenidos de (Adirón, 2005)

2.4 Necesidades Educativas

Las necesidades educativas específicas se refiere a todas aquellas deficiencia de carácter físico, social y afectivo que un individuo presenta para poder alcanzar un desarrollo educativo de forma efectiva, teniendo en cuenta evaluaciones psicopedagógicas que presentan una gran importancia ya que nos ayudan a identificar y evaluar cada una de las necesidades especiales en cada uno de los niños y niñas con el propósito de encontrar soluciones que ayuden a mejorar las capacidades y aprendizaje, también es necesario que se le brinden todas las herramientas necesarias para su mejora haciendo modificaciones en el currículo.

Evaluación del alumno en interacción con el contexto en el que se desarrolla y aprende para identificar sus necesidades educativas y fundamentar la respuesta educativa:

- . Nivel de desarrollo y de competencia curricular del alumno
- . Factores que facilitan su aprendizaje
- . Contexto y respuesta educativa del aula y centro
- . Contexto sociofamiliar Establecer las necesidades educativas individuales que se consideran especiales porque requieren para ser atendidas recursos y medidas de carácter extraordinario de forma temporal o permanente.

Decisiones relativas a:

- Propuesta curricular
- Modificaciones en el contexto educativo.
- Provisión de ayudas personales, materiales y modalidad de apoyo.
- Colaboración con la familia
- Registro de los avances y revisión de las medidas adoptadas para introducir los ajustes necesarios (Alvaro Marchesi, S.F).

Es importante que dentro del entorno educativo a los estudiantes se les motive a aprender, activando el interés y brindando las herramientas necesarias para obtener resultados positivos, cuando los maestros tienen estudiantes con NEE, sus comportamiento hacia ellos pueden incidir o verse en aprietos por diversos factores que impiden que los niños aprendan rápidamente contenidos que se imparten, es necesario conocer más del estudiante para dar seguimientos a estas necesidades, en algunos casos es importante la motivación intrínseca, para que el niño se sienta motivado por aprender, es indispensable que la institución educativa proporcione recursos para dar respuestas a estas necesidades.

La educación para personas con necesidades educativas especiales (NEE) se adapta a las particularidades de cada estudiante y puede brindarse en instituciones especializadas o en centros educativos comunes. Esto significa que, dependiendo de las necesidades específicas del alumno, puede asistir a una escuela regular junto con otros estudiantes o a una escuela especializada que cuente con recursos y personal preparados para atender sus necesidades.

Según el Censo Escolar de 2014, la mayoría de los niños y jóvenes con discapacidad en El Salvador (un 85%) asisten a escuelas del sistema regular, mientras que el 15% restante va a escuelas de Educación Especial. Sin embargo, el Plan Salvador Educado de 2016 resalta un

problema: en el 18% de los casos registrados no se detalla qué tipo de discapacidad tienen los estudiantes, lo que dificulta ofrecer la atención adecuada.

Desde 2010, El Salvador cuenta con una Política de Educación Inclusiva la cual busca responder a las necesidades de niños, jóvenes y adolescentes que (Inclusiva, 2010):

- No acceden a la escuela

- No avanzan como se espera (o avanzan demasiado en relación con los demás)

- Repiten grado, llegan a sobre edad o abandonan la escuela.

- Estando dentro de la escuela son segregados o marginados por sus diferencias (necesidades educativas especiales, etnia, genero condición social).

2.5 Los docentes y la inclusión educativa

La formación docente es importante porque los profesores son el pilar del sistema educativo, cuando los docentes están bien formados, tienen un mayor dominio de las materias que enseñan y conocen mejor las metodologías pedagógicas más efectivas, esto les permite adaptar su enseñanza a las necesidades de sus estudiantes, utilizando estrategias que promuevan un aprendizaje más profundo y significativo.

En el ejercicio docente los maestros emplean los conocimientos obtenidos durante su formación profesional, incorporan saberes de otras áreas y producen nuevos, al confrontar su trabajo con la resolución de situaciones concreta con las que cuenta las NEE. Los cambios en la forma de ejercer la docencia no son fáciles de lograr, pero se pueden conseguir, reconociendo lo más importante, que es identificar lo requieren estos estudiantes, y asumiendo el rol de transmisor de conocimientos en un entorno de aprendizaje activo, donde el estudiante es el principal actor del proceso (Yineida González-Rojas, 2018). Por ello, es necesario que el docente

implemente estrategias educativas que refuercen o les de las bases para estudiar un contenido. Un ejemplo sería que no es factible enseñar a multiplicar con dos cifras si el estudiante no sabe hacerlo con una y menos si no se sabe las tablas de multiplicar, aunque el programa de estudio ya nos dé el orden de los temas y el tiempo a ejecutarlo, como docente de adecuarme a las necesidades educativa que mis estudiantes presenten y al tiempo que ellos puedan necesitar.

También, es importante resaltar que la mayoría de los docentes identifican dificultades institucionales respecto a la inclusión educativa, y reconocen las falencias en las capacidades institucionales para garantizar la inclusión tales como la asesoría externa y la formación del factor docente; la necesidad de adaptación del docente a la realidad propia de los contextos vulnerables; y el reconocimiento por parte de los docentes de las dificultades para asumir la inclusión en la institución (Leal Leal & Urbina Cárdenas, 2014).

3. CONCLUSIÓN

Podemos decir que, aunque la inclusión y la integración tengan características en común son conceptos diferentes y para ver una mejora en nuestro sistema educativo es necesario que tanto la integración y la inclusión vayan de la mano de esta manera será más viable el abordaje y la búsqueda de solución de las necesidades educativas que se nos presenten garantizando el derecho a una educación digna y de calidad a la diversidad de estudiantes con los que contemos.

El reto de cada docente es estar en constante formación y actualización de prácticas con el fin de mejorar la experiencia educativa en nuestras aulas, atendiendo la pluralidad unificando ideas constructivas de forma colectiva con nuestro grupo de estudiantes, valorando la diversidad para un aprendizaje significativo en cada estudiante.

REFERENCIAS

- Adirón, F. (marzo de 2005). ¿Que es la inclusión? La diversidad como valor. Brasil, Brasil, Brasil. Recuperado el 19 de octubre de 2024, de https://educacioninclusivacholula.weebly.com/uploads/2/6/3/5/26355558/que_es_la_inclusion.pdf
- Alberto, D. (s.f.). *Actitudes de los docentes frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales*. Recuperado el 21 de July de 2024, de SciELO Colombia: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-12942018000200200&script=sci_arttext#B6
- Alvaro Marchesi, C. C. (S.F). *LA ATENCION A LA DIVERSIDAD EN EL AULA*. Alianza Psicología. Recuperado el 8 de septiembre de 2024, de <https://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/articulos/LA-ATENCION-A-LA-DIVERSIDAD-EN-EL-AULA.pdf>
- Asamblea Legislativa . (22 de Junio de 2022). *Ley Crecer Juntos*. 19. 52. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 27 de septiembre de 2024, de https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/DECRETO_LEY.pdf
- Asamblea Legislativa de el Salvador. (publicado en el Diario Oficial.1983). *Constitución de la Republica* (Tomo N° 281 ed.).
- CONAIPD. (1 de Enero de 2021). *LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. San Salvador , San Salvador , El Salvador .
- Delgado, P. (14 de junio de 2022). Recuperado el 27 de agosto de 2024, de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-educacion-inclusiva-un-proceso-complicado-pero-necesario/>
- Fontana Hernández, A., Alvarado Valverde, A. L., Angulo Ramírez, M., & Marín. (2 de DICIEMBRE de 2009). Recuperado el 14 de Septirmbre de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114401003.pdf>
- Inclusiva, P. d. (2010). Recuperado el 8 de septiembre de 2024, de [file:///C:/Users/MINED/Downloads/politica_educacion_inclusiva%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/MINED/Downloads/politica_educacion_inclusiva%20(7).pdf)
- inclusiva, P. d. (2010). *Política de educacion inclusiva*. Recuperado el viernes de septiembre de 2024
- Leal Leal, K. L., & Urbina Cárdenas, J. E. (diciembre de 2014). Recuperado el 13 de septiembre de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134144225002.pdf>
- Montevideo. (Junio de 2013). *La formación de docente para la Inclusión Educativa*. Recuperado el 21 de July de 2024, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002
- Parrilla Latas, M. d. (2002). Recuperado el 13 de septiembre de 2024

- Política de Educación Inclusiva. (17 de Agosto de 2021). *Educacion Inclusiva*. Recuperado el 21 de Julio de 2024, de sitio web: <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/el-salvador/~inclusion>
- Romero, R., & Lauretti, P. (2006). *Integración educativa de las personas con discapacidad en latinoamérica*. Recuperado el 24 de Agosto de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603319.pdf>
- Santiago. (2016). La Inclusión como Dilema. Recuperado el 24 de Agosto de 2024, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100001
- Sep, S. J. (Diciembre de 2013). Recuperado el 25 de Agosto de 2024, de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032013000300025
- Unesco. (17 de 08 de 2021). Recuperado el 27 de agosto de 2024, de <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/el-salvador/~inclusion>
- Yineida González-Rojas, D. A.-F. (14 de julio de 2018). doi: <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.2>